



**ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN PETROLEOS MEXICANOS
AREA DE QUEJAS**

*2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García*

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXP. SO/121/06

México, D. F., 19 de octubre de 2006.
Oficio N° GR.AC.0782/06.

SR. MAURICIO LAZALA

Correo electrónico: lazala@business-humanrights.org

Me refiero a su escrito captado vía electrónica a través del Sistema de Atención Ciudadana de este Órgano Interno de Control el día 16 de octubre del año en curso, mediante el cual adjunta, entre otros documentos, la copia de la publicación correspondiente al 16 de octubre del 2006, del Diario del Istmo, en la que fundamentalmente se refiere que: *"...Petróleos Mexicanos (Pemex) no debe afirmar que en el sur de Veracruz no existen daños a la salud a causa de los derrames de crudo...En entrevista, la doctora desmintió a la paraestatal Petróleos Mexicanos, quien hace algunos días en un comunicado de prensa el titular del área médica, Vázquez Zárate, declaró que no había daños a la salud ni malformaciones por derrames, según un estudio que ellos realizaron..."Los estudios clínicos retrospectivos y los clínicos recientes demuestran la evidencia de las diversas enfermedades que a lo largo de los años ha provocado la gran contaminación ambiental y propia de la paraestatal como han sido las innumerables bronquitis químicas, saturnismo y sus secuelas, dermatitis de contacto, insuficiencias renales, leucemia, linfomas, sarcomas, etc., tanto en la población abierta como en sus propios trabajadores con casos en los años del 2004 al 2006", sostuvo..."*

Al respecto, le comunico que en vía de atención ciudadana se han girado oficios a los Titulares de las Áreas de Quejas de Pemex Refinación, Pemex Exploración y Producción y Pemex Petroquímica; así mismo al Subdirector Corporativo de Servicios de Salud y al Subdirector de Disciplina Operativa, Seguridad, Salud y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos, solicitando que tenga a bien otorgarle la atención procedente a su escrito; de igual manera hago de su conocimiento que los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el IFAI, y se registrarán en el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana cuya finalidad es supervisar, controlar y dar seguimiento a la atención que se brinde a la promoción presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 37, fracciones IV y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

A T E N T A M E N T E

**LIC. LYDIA TRUJILLO QUEVEDO
SUBGERENTE DE QUEJAS, DENUNCIAS Y
ATENCIÓN CIUDADANA**

c.c.p. Lic. Juan Adrián Puig Márquez.-Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos.-Para su conocimiento.

SUBGERENCIA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PETRÓLEOS MEXICANOS
Piso 19 de la Torre Ejecutiva ubicada en Marina Nacional No. 329, Colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. C.P. 11311. Lada sin costo 01 800 710 64 47.
Teléfono 19 44 25 00 Extensiones: 811-54624, 811-54073. Fax Directo: 01 (55) 19 44 28 04, Fax Extensión: 811-22804.